

4.- CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las **propuestas pedagógicas** en el segundo ciclo de la educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Serán elaboradas por el equipo de ciclo de educación infantil.

Las **programaciones didácticas** en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo.

La aprobación de las propuestas pedagógicas y de las programaciones didácticas serán aprobadas por el Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar tras los procesos de autoevaluación correspondientes.

Las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas incluirán:

1. Aspectos generales

- a) Contextualización y relación con el Plan de Centro
- b) Marco legal
- c) Organización del Equipo de Ciclo
- d) Objetivos de la Etapa
- e) Principios Pedagógicos
- f) Evaluación y calificación del alumnado

2. Concreción Anual

- a) Evaluación inicial
- b) Principios Pedagógicos
- c) Aspectos metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje
- d) Materiales y recursos
- e) Evaluación: criterios de calificación y herramientas
- f) Actividades complementarias y extraescolares
- g) Atención a la diversidad y a las diferencias individuales: Medidas generales y específicas
- h) Situaciones de Aprendizaje
- i) Descriptores operativos
- j) Competencias específicas
- k) Criterios de evaluación
- l) Saberes básicos
- m) Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y F.P.
C.E.I.P. "SAN JOSE ARTESANO"
TORREBLASCO PEDRO